



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001669-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001669, relativa a iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801669, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la iniciación de un proceso de evaluación del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012.

La Consejería de la Presidencia considera necesario plantear un proceso de seguimiento y análisis del cumplimiento de objetivos de las diferentes planificaciones anuales y en su conjunto del I Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012 al objeto de permitir que el nuevo Plan Director se aborde desde el aprendizaje y partiendo de los resultados de los últimos cuatro años.

Todo ello permitirá orientar las metodologías correctas y las necesidades de mejora de los diferentes aspectos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León, proceso en el que es intención de esta Administración contar con la participación de los agentes de cooperación. Los documentos que se elaboren deberán responder verdaderamente a una voluntad de aprendizaje mutuo que deberá orientar las líneas de actuación y las estrategias para los próximos cuatro años de la cooperación al desarrollo castellana y leonesa.



No obstante, considerando que el ejercicio 2012 se corresponde con la última fase del I Plan Director de Cooperación al Desarrollo, este proceso de evaluación no podrá realizarse hasta que finalice el ejercicio 2012.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ